EL SUSCRITO GERENTE DE MOVILIDAD FUTURA S.A.S

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1086 DE 1997, 1737 DE 1998 Y 1068 DE 2015.

CERTIFICA

Que no existe planta de personal suficiente en la Sociedad Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros –SETP- de Popayán, Movilidad Futura S.A.S., para prestar servicios profesionales apoyando el proceso jurídico en los trámites contractuales y demás actuaciones a su cargo, en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP) de Popayán.

Popayán, noviembre de 2026.

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Gerente Movilidad Futura S.A.S

Proyectó: Nattalia Martínez – Abogada Contratista – Apoyo Jurídico y Contractual

VoBo: Manuel Alberto Parra Tobar — Profesional Universitario — Oficina Jurídica

mipg | modelo integrado de planeación y gestión